

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES		

Salta, 16 de febrero de 1988

Nº. 12.887

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIN HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 118	29-1-88	— Convenio para la construcción de una defensa para la protección de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales. Aprobación.	334
S.G.G.	Nº 119	29-1-88	— Renuncia presentada por funcionarios de la Subsecretaría de Área de Frontera.	334
S.G.G.	Nº 120	29-1-88	— Rescindese el contrato de locación de servicios suscripto con el Ing. Carlos Alberto López Murillo.	334
S.G.G.	Nº 121	29-1-88	— Renuncia presentada por funcionario de la Dirección General de Administración de Personal.	334
M.S.P.	Nº 122	29-1-88	— Licitación Pública adquisición de materiales de curación para el Hosp. San Bernardo. Aprobación.	334
S.G.G.	Nº 123	2-2-88	— Dedicación adicional exclusiva a favor de personal de Gobernación.	335

S.G.G.	Nº 124	2-2-88	— Dedicación adicional exclusiva a favor del personal de Gobernación.	335
S.G.G.	Nº 127	2-2-88	— Asignación de funciones jerárquicas a personal de la Dirección General de Aviación Civil.	336
M.E.	Nº 128	2-2-88	— Modificación presupuestaria vigente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.	336

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 13	4-2-88	— Acta de recepción definitiva-obra "Ampliación y Remodelación del Aeropuerto el Aybal". Aprobación.	336
M.E.	Nº 89	1-2-88	— Llamadas telefónicas a larga distancia de la Dirección de Industria. Autorización.	337

EDICTOS DE MINAS

Nº 66410	—	Minera Utah de las Américas.	337
Nº 66409	—	José Martín Cabello Lechuga.	337
Nº 66408	—	Minera Utah de las Américas.	337
Nº 66406	—	José Martín Cabello Lechuga.	337
Nº 55405	—	Cía. Minera Utah de las Américas.	338
Nº 66404	—	Minera Utah de las Américas.	338
Nº 66403	—	Minera Utah de las Américas.	338
Nº 66402	—	Minera Utah de las Américas.	338
Nº 66401	—	Minera Utah de las Américas.	338
Nº 66400	—	Cía. Minera de las Américas.	338
Nº 66399	—	Minera Utah de las Américas.	338

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 66397	—	Carranza Crespo de Leiva. Expte. Nº A-88.124/87.	339
Nº 66393	—	Luis Latorre y Ester o Esther Pereyra. Expte. Nº A-89.678/87.	339
Nº 66389	—	Pérez, Héctor Braulio y otros. Expte. Nº A-89.171/87.	339
Nº 66386	—	María Josefa Presti de Baltar. Expte. Nº 3808/87.	339
Nº 66385	—	Julio Macaron. Expte. Nº 31.578/87.	339
Nº 66380	—	Torrico Montaña, Sinforiano Santiago. Expte. Nº A-70.531/86.	339
Nº 66376	—	Gallac, Fernando Luis. Expte. Nº A-84.068/87.	339

REMATES JUDICIALES

Nº 66387	—	Por Osvaldo R. Celiz. Expte. Nº A-83.501/87.	339
Nº 66370	—	Por Daniel Castaño. Expte. Nº A-39.073/83.	340

POSESION VEINTENAL

Nº 66394	—	Ardaya, Gualberto.	340
Nº 66338	—	Leal, Victoriano Ramón. Expte. Nº 17.201/86.	340

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66391	—	Gir, Irene Lidis Felisa.	340
Nº 66382	—	Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.	340
Nº 66378	—	Valdez, Nemecio Darío.	341
Nº 66341	—	Giubergia, Angel René.	341

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDE DE COMERCIO**

Nº 66395	—	Sucesores de Pedro A. García S.R.L.	341
----------	---	--	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 66398	—	Atenea S. R. L.	341
----------	---	----------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 66375	—	El EMIR.	342
----------	---	---------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

- Nº 66407 — Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Para el día 10-3-88. 342
 Nº 66396 — Centro Obrero Campo Quijano. Para el día 28-2-88. 342

FE DE ERRATA

- Nº 66365 — De la edición 12.852. 342

RECAUDACION

- Nº 66411 — Del día 15-2-88. 342

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 118 - 29-1-88 - Expte. Nº 34-146.172/87.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el día 29 de junio de 1987, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Rosario de Lerma, para la ejecución en colaboración mutua de la obra (265) doscientos sesenta y cinco metros lineales de defensas de piedra embolsada en maya de alambre tejido y la reparación de una defensa existente en (50) cincuenta metros lineales de piedra embolsada en malla de alambre tejido, cuyo texto original forma parte integrante de este Decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este Decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Sub-Parcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia Plan de Obras 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 119 - 29-1-88 - Expte. Nº 09-2568/87.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1º de diciembre de 1987, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios, dependientes de la Subsecretaría de Área de Frontera:

Rivero, Hugo Ernesto - D.I. Nº 3.888.713, al cargo de Delegado Zonal de General E. Mosconi, clase 02, categoría 21, agrupamiento político; Núñez, Gregorio - D.I. Nº 8.162.461, al cargo de Delegado Zonal de Coronel Juan Solá (Morillo), clase 02, categoría 20, agrupamiento político; Quintana, César - D.I. Nº 11.888.847, al cargo de Delegado Zonal en Santa Victoria Este, clase 02, categoría 20, agrupamiento político.

Art. 2º — Déjase sin efecto la designación del señor Dimar Eleudoro Aparicio, D.I. Nº 10.915.309, personal administrativo de la Subsecretaría de Área de Frontera, clase 02, categoría 18, agrupamiento político.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 120 - 29-1-88 - Expte. Nº 24-04007/87.

Artículo 1º — Rescindese el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Ingeniero Carlos Alberto López Morillo, L.E. Nº 4.398.330, a partir del día 10 de diciembre del año en curso, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 121 - 29-1-88.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 10 de diciembre del año en curso, la renuncia al cargo de Sub-Director de la Dirección General de Administración de Personal, al señor Oscar Córdoba, D.N.I. Nº 6.383.261, categoría 23.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 122 - 29-1-88 - Expte. Nº 21.283/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 15/87 convocada el 17 de noviembre de 1987, por el Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, para la adquisición de materiales de curación, con destino al citado nosocomio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Química Córdoba S.A.: Los renglones N°s 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 61, 106 al 110 y 117 al 119, por la suma de veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos australes con cuarenta centavos (A 24.492,40).

Cirugía Llerena S.R.L.: Los renglones N°s. 4, 8, 13 (alternativa), 14 (alternativa), 15, 16, 18 (alternativa), 19 (alternativa), 20 (alternativa), 21, 23, 42, 55, 56, 57, 58, 64, 74 (alternativa), 84 al 89, 96, 97, 104, 111 al 116, 120, 125 y 127 al 129, por la suma de noventa y dos mil ciento ochenta australes con sesenta centavos (A 92.180,60).

Avance Médico: Los renglones Nros. 17 (alternativa), 31 al 37, 40, 47, 50, 52, 53, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 76, al 82, 90, 91, 92, 93, 98 al 101, 103, 122, 124, 131 y 133, por la suma de ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y dos australes con setenta centavos (A 140.652,70)

Sintesis S.A.I.C.F. e I.: Los renglones N°s. 22, 26, 43, 44, 45, 46, 59, 60 y 130, por la suma de cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve australes (A 55.559,00).

Instruquipos S.A.: Los renglones N°s. 24, 25, 27 al 30, 38, 39, 41, 48, 49, 54, 67, 72, 83, 126 y 132, por la suma de cuarenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro (A 41.884,00).

Medical Supplies Co.: Los renglones N°s. 51, 94, 95 y 105, por la suma de diez mil setecientos ochenta y ocho australes (A 10.788,00).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis australes con setenta centavos (A 365.556,70), deberá imputarse a Jurisdicción 06. Unidad de Organización 10/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 123 - 2-2-88 - Exptes, números 01-49.755/88; - 05-21100/88; 07-1410/88; 02-00067/88 y 31-12214/87.

Artículo 1º — Autorízase al siguiente personal a prestar servicio bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional, por el término de cuatro meses a partir del 1º de enero del año en curso, de acuerdo a las categorías y porcentajes que a continuación se detallan:

Secretaría Privada

Apellidos y Nombres	Cat.	Porc.
Alvarez de Ayala, Jacinta	23	60 %
Iribas, Cristina	20	60 %
Pardo, Gustavo	22	80 %

Subsecretaría Gral. de la Gobernación

Erazo, María del Huerto	21	80 %
-------------------------	----	------

Secretaría Gral. de la Gobernación

Bravo, Gerardo Hilarión	22	80 %
Alquisalet de Arbilla, Olga Rosa	20	80 %
Montero, Gustavo Alfredo	22	80 %

Dirección General de

Administración de la Gobernación

Fridman, José Carlos	23	60 %
Gomez de Pereyra, Ana María	23	60 %
Ramos, Dante Fernando	23	60 %

Bravo de Márquez, Silvia	22	60 %
Tacacho, Enrique	21	60 %
Dagún, César Víctor	22	60 %
Díaz, Silvia Patricia	21	45 %
Alonso, Santiago Juan	20	45 %
Zigarán de Soria, Sara Aida	21	45 %
Ruiz de Contreras, María Mercedes	21	45 %

Sec. de Estado de Casa de Salta

Alvarez, Edgardo Oscar	24	35 %
Manzur de Míguez, Nalluf	22	35 %
Taritolay de Juárez, Leonor	19	60 %
Iglesias, Guillermo	20	35 %

Fiscalía de Estado

Báes de Heredia, María Angélica	21	40 %
Luna, Vicenta	20	15 %

Direc. Gral. de Organiz. y Sistema

Castro de Leal, María Susana	24	22,5%
Simeoni, Roberto Antonio	23	22,5%
Dávalos de Sánchez, Carmen	23	22,5%
Velarde, Jorge Ceferino	22	22,5%
Martínez de Vázquez, Teresa	20	22,5%

Sec. de Est. de Prensa y Difusión

Ovalle, Hugo Roberto	24	45 %
Morandi, Veniero	23	45 %
Espinosa, Eduardo	23	45 %
Ibáñez de Wierna, Dora	22	45 %
M. de Vistas, Asunción	21	45 %
Wayar Sirolli, Ricardo	21	60 %
Pereyra, Ramón D.	21	45 %
Palacios, Oscar Eladio	20	45 %
Cabeza, Juan Carlos	20	45 %

Direc. Gral. de Aviación Civil

Carrasco, Miguel Angel	20	60 %
------------------------	----	------

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización de Jurisdicción 1, Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 124 - 2-2-88 - Exptes. Nros. 01-49873/88, 04-1069/87, 17-31801/88 y 10-05902/88 y 49-000200/88.

Artículo 1º — Autorízase al siguiente personal a trabajar bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional, a partir del día 1º de enero del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, de acuerdo a las categorías y porcentajes que a continuación se detallan:

Direc. de Ceremonial y Audiencias

Apellidos y Nombres	Cat.	Porc.
Rallé, Máximo	24	60 %
Ramolino, Leonildo	22	60 %
Wayar, Miguel A.	22	60 %

Direc. Gral. de Adm. de Personal

Medina, Rodolfo Daniel	24	60 %
Moreno, Julio	23	45 %
Ferrocchio, Eduardo G.	23	45 %
Núñez de Rivetti, Emilce	23	45 %
Arnedo, José Elías	23	45 %
Romero, Miguel Angel	21	45 %

Montañéz, Raúl	20	45	%
Figueroa, Sergio Eduardo	20	45	%
Ortega, Roberto Francisco	20	45	%
Cardozo, Mirta Nélida	20	45	%
Quiroga, José Alberto	23	45	%
Cornejo, Antonio	21	45	%
Parentis, Angel	21	45	%
Puig, Amelia Nieves	23	45	%
Pinto de Sánchez, Ana M.	22	45	%
Moisés, Mirta Cristina	21	45	%

Direc. Gral. de Estadísticas y Censos

Cid, Juan Carlos	22	22,5	%
Vásquez, Ofelia Josefina	21	22,5	%
Pérez, Freddy Oscar	22	22,5	%

Sec. de Estado de Planeamiento

Torres, José Edelmiro	21	32,43	%
Pereyra, Abel Eduardo	22	32,43	%
Mamaní de Reales, Silvia Graciela	21	32,43	%

Direc. Gral. de Comunicaciones

Luna, Miguel Angel (Direc. Gral.)	—	30	%
Manzur, Pedro Ricardo	23	30	%
Montellano, Benjamín	22	30	%
Ocampo, Horacio Hilario	20	30	%

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización de Jurisdicción 1, Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 127 - 2-2-88.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 10 de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Jorge Raúl Scassa Sutter, L.E. Nº 6.405.551, al cargo de administrador del Aeropuerto El Aybal, para el que fuera designado por decreto Nº 21/86, en carácter de personal temporario, con remuneración equivalente a la categoría 23 de la escala salarial vigente.

Art. 2º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de su notificación, la designación interina del señor Jorge Raúl Scassa Sutter, L.E. número 6.405.551, en el cargo de Secretario Técnico, Fuera de Escalafón, categoría 23, de la Dirección General de Aviación Civil.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 128 - 2-2-88 - Expte Nº 35-17.801/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 18 de la Ley Nº 6416, apruébase la Resolución Nº 1480/87-A del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por la cual se modifica el presupuesto vigente y cuya parte dispositiva se transcribe:

“Resolución Nº 1480/87-A H. Directorio, 19 de octubre de 1987.

“Artículo 1º — Dejar sin efecto Resolución Nº 702/87-A del 29-5-87.

“Art. 2º — Modificar ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Presupuesto General de Gastos del año 1986, aprobado por Ley 6416 de Jurisdicción 7, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 5, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Finalidad 7, Bienestar Social, Función 20, Asistencia Social, de la siguiente forma:

REBAJAR DE:**Sección - Sector - Partida Principal**

4		Erogaciones Ctes.	3.651.912,60
1		Operación	2.859.516,14
2	Bienes de Consumo		2.590.407,60
3	Servicios		269.108,54
4	A clasificar		792.396,46
4	Gtos. Op. de Lotería		792.396,46

REFORZAR A:**Sección - Sector - Partida Principal**

4		Erogaciones Ctes.	3.651.912,60
1		Operación	2.859.516,14
1	Personal		2.859.516,14
4	A clasificar		792.396,46
4	Gtos. Op. Tómbola		6.792,06
	Gtos. Op. Cas. Pcial.		329.929,50
	Gtos. Op. Cas. Tartagal		2.411,50
	Gtos. Op. Cas. Rº Front.		403.561,30
	Gtos. P. Sorteos Bonos		49.702,10

Art. 3º — Remitir copia de la presente al señor Síndico.

Art. 4º — Remitir copia de la presente a conocimiento del H. Tribunal de Cuentas.

Art. 5º — Tomen conocimiento Gerencia General, Sub-Gerencia General, Gerencias Departamentales, Auditoría General, Asuntos Legales, Coordinación de Sucursales y las oficinas respectivas.

Art. 6º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese”.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 de la Ley Nº 6416, comuníquese al Poder Legislativo la modificación presupuestaria aprobada precedentemente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 13 - 4-1-88 - Expte. Nº 28-53.114/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 440/87 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente “Salta, 30 de diciembre de 1987. Resolución Nº 440. Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente Nº C-28-53.114/87. VIS-TO:...; El Director General de Arquitectura de la Provincia. Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente: “Acta de Recepción Definitiva Obra Nº 102 p/Contrato. Ampliación y Remodelación Aeropuerto “El Aybal”, Salta, 1ra. Etapa, Estructura de HºAº”. Contratista: Giacomo Fazio S.A., Monto de Contrato: A 465.705,32. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Asesor Técnico: Ing. Ana María Gabioud. Fecha iniciación: 27 de febrero de 1987. Fecha terminación: 26 de junio de 1987.

“En la ciudad de Salta, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo horas 10,00, se constituyen en la obra del título, el señor Jefe de Departamento Construcciones, Arquitecto Pedro Gui-

Ilmo Peretti, en representación de la Dirección General de Arquitectura por una parte y la Ing. Ana María Gabioud en representación de la Empresa Contratista y representante Técnica por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la Obra.

"Acto seguido se inspecciona la obra, comprobándose el buen estado de la misma y el correcto nivel de su construcción, en cumplimiento a lo establecido en el legajo y pliegos de la licitación, no habiéndose observado inconvenientes durante el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Ad-Referendum del Poder Ejecutivo, aclarándose asimismo que este acto no libera a la Empresa Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil.

"Finalizado este acto, firman para constancia de la presente, los nombrados anteriormente, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Firmado: Arqto. Guillermo Peretti, Jefe Departamento Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y la Ing. Ana María Gabioud p/la Empresa de Construcciones Giacomio Fazio S.A."

Art 2º. — Remitir las actuaciones con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Tome conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable.

Art. 4º — Cópiese y archívese.

Firmado: Arq. Alberto Furio (h), Director (I), Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Resolución Nº 89 - 1-2-88 - Expte. Nº 38.008/87.

1º — Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución a realizar llamadas a larga distancia desde el aparato telefónico Nº 218141, perteneciente a la Dirección de Industria, Alvarado Nº 521, 1º Piso.

2º — El responsable de dicha institución, impartirá las instrucciones correspondientes a su personal para que los pedidos telefónicos a larga distancia que se realicen desde el aparato mencionado, lo sean únicamente cuando necesidades urgentes lo requieran.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 66410

F. Nº 40345

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Minería Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.717, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó GLORIA con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Azufre se miden 10.950 m. Az. 61º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero".

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montalci, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66409

F. Nº 40346

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que José Martín Cabello Lechuga, el 16 de junio de 1986, por Expediente Nº 12.592, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó "Don Gonzalo", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 6, pertenencia Nº 2 de Mina Armonía, Expediente Nº 1.542, se miden 2.300 m. Az. 90º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montalci, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66408

F. Nº 40347

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas Inc., el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.703, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, plata, al que denominó SARA, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva, se miden 4.850 m. Az. 279º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 2 de febrero de 1988.

Nota: Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66406

F. Nº 40340

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que José Martín Cabello Lechuga, el 16 de junio de 1986, por Expediente Nº 12.582, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, al que denominó San Joaquín, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 6, pertenencia Nº 2 de Mina Armonía, Expediente Nº 1.542, se miden 1.200 m. Az. 30º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montalci, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66405

F. Nº 40350

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Cía Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 30 de diciembre de 1986 por Expediente Nº 12.858, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, diseminado al que denominó Rosal con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva, se miden 3.100 m. Az. 129º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existe otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66404

F. Nº 40351

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.724, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Janet, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva se miden 9.300 m. Az. 283º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66403

F. Nº 40352

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas, Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.722, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Ana, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 6.700 m. Az. 293º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66402

F. Nº 40350

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas, Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.700, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, al que denominó Amy con la

siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva se miden 6.900 m. Az. 297º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66401

F. Nº 40354

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expte Nº 12.726, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Doris, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 8.050 m. Az. 277º hasta el P.M.D. encontrándose en terrenos de propiedad fiscal. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00

e) 16 - 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66400

F. Nº 40355

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera de las Américas Inc., el 30 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.857, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo diseminado al que denominó Romeral, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 5.300 m. Az. 175º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 2 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00

e) 16 - 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66399

F. Nº 40356

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Charo, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Azufre se miden 9.700 m. Az. 61º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Expte. Nº 12.707. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00

e) 16 - 24-2 y 7-3-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 66397

F. Nº 40357

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaria de la Dra. María V. Solá de Arias, en los autos caratulados: "Carranza Crespo de Leiva, Sucesorio", Expte. Nº A-88.124/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 16 al 18-2-88

O. P. Nº 66393

F. Nº 40336

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. C. y C., Secret. Dr. Adán Saturnino Deza, en el juicio Sucesorio de don Luis Latorre y doña Ester o Esther Pereyra, Expte. Nº A-89.678/87, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, febrero 11 de 1988. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 30.-

e) 16, 17 y 18-2-88

O.P. Nº 66389

F. Nº 40324

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la doctora Graciela Carlsen de Briones (2), en los autos caratulados: "Pérez Héctor Braulio, Reston de Pérez Rosa, Sucesorio" Expediente Nº A-89.171/87. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 1988. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 15 al 17-2-88

O.P. Nº 66386

F. s/c. Nº 4551

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los que se consideren con derechos sobre el "Sucesorio de María Josefa Presti de Baltar". Expediente Nº 2808/87. Bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Firmado: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, 4 de febrero de 1987.

Sin cargo

e) 15, 16 y 17-2-88

O.P. Nº 66385

F. Nº 40314

La doctora Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán. Secretaria de la doctora Adriana Manfredini, en los autos: "Sucesorio de don Julio

Macaron" (Test), Expediente Nº 31.578/87, a dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1988. Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: Iº — Declarar la apertura del juicio Sucesorio de don Julio Macaron. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. II — Notifíquese personalmente o por cédula a los herederos instituidos y albacea para que se presente dentro del término de treinta días. III — Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez; Dra. Adriana Manfredini, Secretaria. Orán, 9 de febrero de 1988.

Imp. A 30.-

e) 15 al 17-2-88

O.P. Nº 66380

F. Nº 40303

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados, Torrico Montaña, Sinforiano Santiago, Sucesorio, Expediente Nº A-70.531/86, cita a herederos y acreedores de don Sinforiano Santiago Torrico Montaña, para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de febrero de 1988. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 12, 15 y 16-2-88

O. P. Nº 66376

F. Nº 40300

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos caratulados "Gallac, Fernando Luis s/Sucesorio", Expediente Nº A-84.068/87, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 9 de febrero de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 12, 15 y 16-2-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 66387

F. Nº 40323

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Finca La Pedrera - Base A 23.449,65

El día 18 de febrero de 1988 a las 18 horas, en calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en autos: Embargo Preventivo, c/Nioi, José, Expediente

Nº A-83.501/87, remataré con la base de \$ 23.449,65. El inmueble denominado la Pedrera, con todo lo plantado, clavado, cercado y adherido legalmente al suelo, ubicado entre camino La Quesera y Las Tienditas, Departamento 01. Catastro Nº 80.797, Partido de Velardez, Plano 6241, Libro 285, Fº 131-132, Asientos 3/4, Superficie: 187 Has., 2.540 m2, posee luz, galpón y vivienda, habita el señor Rodríguez (no acredita títulos). Seña 30%. Comisión: 5%, ambas en el acto de subasta. Saldo aprobada la subasta y en término de Ley. Inf. al suscripto martillero. Tel. 21-6159. Edictos cuatro días. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. \$ 40.-

e) 15, 16, 17 y 18-2-88

O. P. Nº 66370

F. Nº 40291

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Valiosa y fina residencia en pleno centro de la ciudad. Calle Deán Funes Nº 625, con piscina, buen estado de conservación.

El día 18 de Febrero de 1988 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nominación, Secretaria Nº 1, en autos: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Estancia González S.C.A. - E. Prev. - P.V.Ejec.", Expte. Nº A-39.073/83, remataré con la base de \$ 25.084,00 (Veinticinco mil ochenta y cuatro australes), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en Deán Funes Nº 625, ciudad, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección B, Manzana 53-b, Parcela 2, P.H., Unidad Funcional 2, Matricula 86976, que se compone de dos polígonos, uno en planta baja y otro en planta alta. Polígono 00-02 planta baja: Sup. cubierta 37,56 m2.; Sup. semi cubierta: 3,84 m2.; Sup. descubierta: 229,87 m2. Superficie total del polígono: 271,27 m2. Polígono 00-01, Primer Piso: Sup. cubierta: 203,19 m2. Sup. semi cubierta: 3,84 m2.; Sup. descubierta: 16,61 m2.; Sup. total del polígono: 228,42 m2. Superficie total de la unidad funcional: 499,69 m2. Edificación y mejoras: Planta baja: Entrada principal con garaje (portón de madera); a continuación portón de rejas hacia el fondo, donde hay jardín y piscina con pisos de laja a su alrededor. Planta alta: Living-comedor amplio; 3 dormitorios empapelados y con placares; pisos de parquet; 2 baños de primera; lugar de estar; cocina, comedor de diario; lavadero cubierto y dependencias de servicio. Estado de ocupación: Desocupado y deshabitado. Estado de conservación: Bueno. Seña: 30% del precio de compra a cuenta del mismo. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobación el remate. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Horario de visitas: de 16,00 a 19,00 horas. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 100.-

e) 12, 15, 16, 17 y 18-2-88

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 66394

F. s/c. Nº 4552

La señorita Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., Dra. Susana Alcay, en autos "Ardaya, Gualberto, Posesión Veintenal", Expte. Nº A-86.357/87, cita al demandado Isaac Antezana por el plazo de seis días a comparecer a juicio que se computará a partir del día siguiente al de su publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Otrosí digo. Se deja constancia que el presente tramita con beneficio de pobreza. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.

Sin cargo.

e) 16 al 18-2-88

O. P. Nº 66338

F. Nº 40245

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la 1ª Nom. del Distrito Jud. del Sud (Metán), Secretaria de la Dra. María Boquet, en los autos caratulados: Leal, Victoriano Ramón s/Posesión Veintenal, Expte. Nº 17.201/86, cita a los herederos de José Jubileo Leal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata (Catastro 266, Sección B, Zona 3, Parcela 16, Manzana 058 de R. de la Frontera), por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 11 de setiembre de 1987. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150.-

e) 10, 11, 12, 15 y 16-2-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 66391

F. Nº 40330

La señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia Nº 1 de Salta, doctora Marta Bossini de Aguilar, cita y emplaza al señor Gerardo Roca a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en el término de nueve (9) días, en los autos "Gir, Irene Lidia Felisa vs. Roca, Gerardo, Divorcio Vincular", Expediente A-86.958/87. Edictos por tres días. Salta, 5 de febrero de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. \$ 30.-

e) 15 al 17-2-88

O. P. Nº 66382

F. Nº 40310

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dr. Jorge Gamica López, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia en los autos caratulados: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I. - Concurso preventivo", Expte. Nº A-78.670/87, resuelve fijar la audiencia del día 21 de marzo de 1988 a horas 9, o el siguiente si éste fuera declarado inhábil, para la celebración de la Junta de Acreedores de este Concurso, que se realizará en la sede de este Juzgado con los acreedores que concurran, de-

biendo publicarse los edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Febrero de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. A 50,00 e) 12, 15, 16, 17 y 18-2-88

O. P. Nº 66378

F. Nº 40302

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nomin., Secretaria de la Escr. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Valdez, Nemecio Darío vs. Ontiveros de Valdez, Alicia - Divorcio vincular", que tramitan por Expte. Nº A-87.814/87, cita a estar a derecho a la demandada, Dña. Alicia Ontiveros de Valdez, para que en el término de 9 (nueve) días contados a partir de la última publicación, se presente a juicio, bajo prevención de designarse Defensor Oficial que la represente. Publicación: Tres días. Salta, 3 de Febrero de 1988. Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 12, 15 y 16-2-88

O. P. Nº 66341

F. Nº 40249

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Jud. del Sur (Metán) en los autos caratulados: "Giu-bergia, Angel René vs. Soria Cano, Blanca A.; Delgado M. y otros s/División de Condominio". Expte. Nº 152/85, cita a los señores Francisco Eugenio Sánchez, Raúl Isidoro Romano; Sinecio Mariano Romano; Juan Javier Romano; Alicia del Valle Delgado; María Marta Jesús Delgado y Asunción del Rosario Romero de Delgado, para que comparezcan en autos dentro del término de diez (10) días hábiles y perentorios a contar de la última publicación por cinco días a fin de que se notifiquen de la sentencia de división de condominio de la finca "Las Tunillas" o "Maravillas", catastros Nros. 230, 794 y 876, partido de Cerro Negro, Dpto. de Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente en caso de incomparencia. Metán, 3 de diciembre de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 50.-

e) 10 al 16-2-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 66395

F. Nº 40340

SUCESORES DE PEDRO A. GARCIA S. R. L.

Sucesores de Pedro A. García S.R.L. hacen saber que la Sra. Felicísima Gómez de García integrante de la sociedad Sucesores de Pedro A. García S.R.L. ha cedido y transferido en forma onerosa a los señores Marta García y Adolfo Carlos García la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en dicha sociedad quedando totalmente desvinculada de la misma y no teniendo nada que reclamar de la sociedad ni de sus restantes componentes. Dicha cesión incluye los saldos que por cualquier concepto y especialmente utilidades devengadas y/o pérdidas tuviese o le hubiere correspondido a la cedente. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales en partes iguales, no estando la cedente inhibida para disponer de sus bienes. El precio de la cesión se estableció en A 12.000 (australes doce mil). Los dos únicos socios en la actualidad participan con sus cuotas sociales en partes iguales en la sociedad. Salta, febrero de 1988.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 10 de febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. A 30.-

e) 16-2-88

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 66398

F. Nº 40360

"ATENEA" S. R. L.

Sociedad: "Atenea" S.R.L.

Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedente: Marcelo Daniel Salas, argentino, soltero, de 21 años de edad, estudiante, C.I. Nº 10.599.442, con domicilio en calle Caseros 723, Salta.

Cesionaria: Luisa Yolanda Agüero Vda. de Salas, argentina, viuda, de 48 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.617.962, con domicilio en calle Caseros 723, Salta.

Cuotas Cedidas: Seis mil doscientas cincuenta (6.250).

Precio: A 77.000 (australes setenta y siete mil).

Fecha del Acto: 4 de enero de 1988.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 12 de febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. A 30,00

e) 16-2-88

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 66375

F. Nº 40299

"EL EMIR"

Por la presente se hace saber que el señor Teófilo Parodi, L.E. Nº 6.463.380, con domicilio real en Los Aromos Nº 165, Bº Tres Cerros, transfiere el Fondo de Comercio denominado Restaurante-Comidas para Llevar "El Emir", sito en calle Caseros Nº 870/76, al señor Raúl Moisés, L.E. Nº 8.163.512, con domicilio en calle Rivadavia Nº 758. La citada transferencia

cuenta con autorización judicial otorgada en los autos caratulados "Parodi, Teófilo s/Concurso Preventivo", Expediente Nº A-86.736/87, tramitado en el Juzgado Civil y Comercial 7ma. Nominación. La presente publicación se efectúa en los términos del Art. 2 de la Ley Nº 11.867 por el término de 5 días y las oposiciones deberán formularse ante la Escribana Norma Susana Arias con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 384 ciudad, durante los 10 días subsiguientes a la última publicación. Salta, 11 de Febrero de 1.988.

Imp. A 150,00 e) 12, 15, 16, 17, y 18-2-88

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 66407

F. Nº 40364

**ASOCIACION EMPLEADOS DEL BANCO
DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
CONVOCATORIA**

La Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social, cita a todos los asociados a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1988, a las 19.00 horas de acuerdo a las disposiciones del Art. 44 de los Estatutos Sociales, en calle Vicente López Nº 41 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del balance general, inventario y memoria del ejercicio cerrado el 31-12-87.
- 2º Asunción de la comisión directiva electa el día 29-12-87.
- 3º Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los asociados, con derecho a voz y voto, transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la asamblea sesionará con el número de los asociados presentes. (Art. 47 del estatuto).

Ricardo A. Sarmiento
Secretario

Hugo Saavedra
Vicepresidente

Imp. A 10,00

e) 16-2-88

O. P. Nº 66396

F. Nº 40343

**CENTRO OBRERO CAMPO QUIJANO
CONVOCATORIA**

De acuerdo al artículo 29 de nuestros estatutos, invitamos a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1988 a horas 10.00 en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31-12-87.
- 3º Aumento cuota social y alquileres.

4º Renovación de comisión directiva y órgano de fiscalización.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta.

Magdalena López
Secretaria

Jorge Zalazar
Presidente

Imp. A 20.-

e) 16y 17-2-88

FE DE ERRATA

O. P. Nº 66365

F. Nº 40287

—El presente edicto fue omitido en la publicación del Boletín Oficial Nº 12.852 de fecha 23-12-87 por un error involuntario de Imprenta.

—El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Cintioni Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-82.991/87, hace saber que se ha prorrogado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en este concurso, para el día 7 de abril de 1988 a horas 8 y 30, o el subsiguiente hábil a la misma hora si aquél fuere declarado inhábil, en la sede de este Juzgado con los acreedores que concurren. Publicación 5 días. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez y Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria. Salta, 23 de Diciembre de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secr.

Imp. A 50.-

e) 11 al 17-2-88

RECAUDACION

O. P. Nº 66411

Saldo anterior	A 11.684,50
Recaudación del día 15-2-88. A	871,50
TOTAL	A 12.556.-